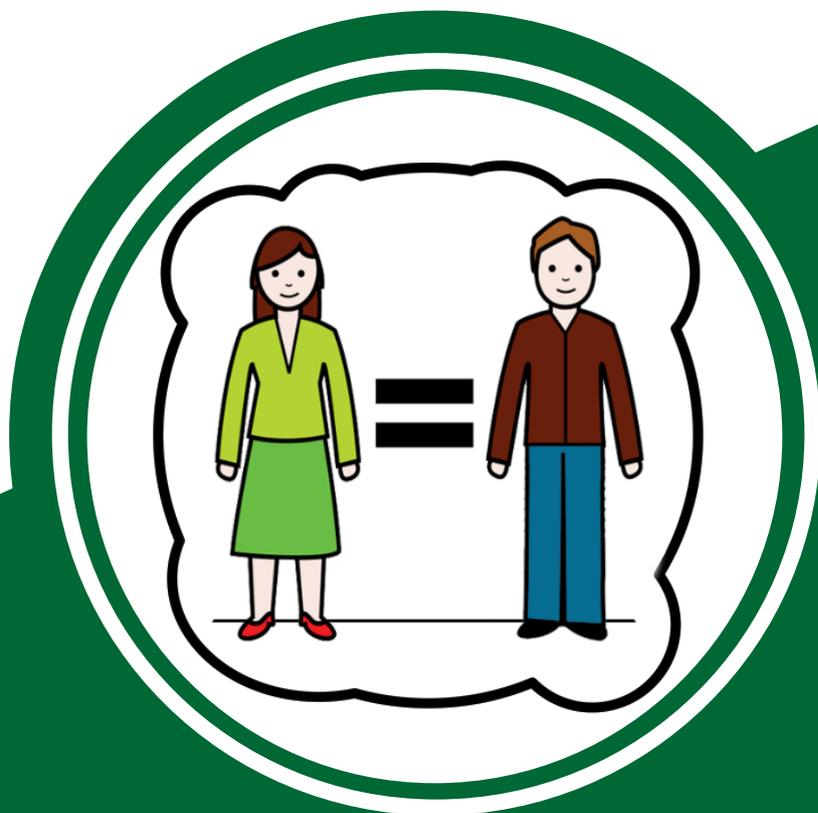




ESCRITO EN
LECTURA FÁCIL

Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

Resumen.



Índice

1. Información sobre el documento	2
2. Ley de igualdad entre mujeres y hombres.....	6
3. ¿Cómo se va a cumplir esta ley?	7
4. Políticas públicas del Gobierno de Aragón.	14
5. Medidas para buscar la igualdad de género.....	18
6. ¿Cómo asegurar que se cumple la ley?	25

1. Información sobre el documento.



Este documento es un resumen de la nueva ley de igualdad de Aragón.

Esta ley se llama **Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón.**

Antes de empezar a explicar la ley, vamos a explicar algunas palabras que son difíciles de entender y que vas a ver en este documento.

Estas palabras son muy importantes en esta ley y no podemos cambiar su nombre.

Palabras importantes.

❖ **Discriminación por razón de género.**

Es tratar mal a una persona por su género.

Es decir, tratar mal a alguien por ser hombre o por ser mujer.

Discriminación es tratar mal a alguien por algún motivo.

Por ejemplo, por ser mujer, por la religión o por tener discapacidad.

❖ **Interseccionalidad.**

Es cuando las mujeres sufren discriminación por dos motivos o más.

Uno de los motivos siempre es por ser mujer.

Los otros motivos pueden ser diferentes, como la religión, la cultura o tener discapacidad.

Algunos ejemplos de mujeres que están en situación de interseccionalidad son:

- Mujeres que son discriminadas por ser mujer y por ser negra.
- Mujeres que son discriminadas por ser mujer y por tener discapacidad.

❖ **Lenguaje no sexista.**

Es usar un lenguaje que incluye a las mujeres y a los hombres.

Por ejemplo, para usar un lenguaje no sexista, tenemos que decir:

las mujeres y los hombres cuidan a sus hijos e hijas.

❖ **Perspectiva de género.**

También se llama **enfoque de género**.

Es pensar en las mujeres y en los hombres antes de hacer algo o de tomar una decisión.

En la ley quiere decir que el Gobierno de Aragón tiene que pensar en las mujeres y en los hombres antes de hacer algo o de tomar una decisión.

Por ejemplo, si el Gobierno de Aragón quiere hacer nuevos cursos de formación, tiene que pensar en que cosas puede hacer para que se apunten a los cursos tanto mujeres como hombres.

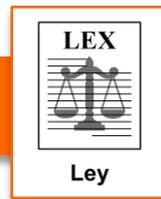
❖ **Transversalidad en las políticas públicas.**

Es incluir la igualdad entre mujeres y hombres cuando un gobierno toma cualquier decisión.

En esta ley quiere decir que cualquier decisión que tome el Gobierno de Aragón tiene que incluir la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ejemplo, las decisiones que toma relacionadas con la educación o el empleo tienen que incluir la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Ley de igualdad entre mujeres y hombres.



El Gobierno de Aragón ha hecho esta ley para conseguir que las mujeres y los hombres de Aragón tengan las mismas oportunidades.

La ley explica qué tiene que hacer el Gobierno de Aragón para conseguir que haya más igualdad entre mujeres y hombres.

También explica las **medidas** que hay que cumplir para:

- Eliminar la **discriminación por razón de género**.
 - En el sector público, como un ayuntamiento.
 - En el sector privado, como una fábrica.
- Asegurar que hay igualdad de oportunidades y que se trata igual a las mujeres y a los hombres en todos los ámbitos de la vida de las personas. Por ejemplo, en el trabajo, en la salud o en la familia.
- Incluir la perspectiva de género en todo lo que hace el Gobierno de Aragón: hay que pensar en las mujeres y en los hombres antes de hacer cualquier cosa.

Las **medidas** de una ley son todas las cosas y tareas que hay que hacer para cumplir con esa ley.

La **discriminación por razón de género** es tratar mal a alguien por su género, es decir, por ser hombre o por ser mujer.

3. ¿Cómo se va a cumplir esta ley?



Para cumplir esta ley:

- El **Gobierno de Aragón** tiene que asegurar que hay igualdad de oportunidades y de trato en todo lo que hace.
Por ejemplo, en las decisiones que toma o en las normas que pone.
- Las **administraciones públicas locales**, como los ayuntamientos, tienen que:
 - Incluir la **perspectiva de género** en todos los programas y en todas las actividades que hacen.
 - Utilizar un lenguaje no sexista.
Por ejemplo, en los documentos que escriben tienen que usar un lenguaje que trate por igual a las mujeres y a los hombres.

La **perspectiva de género** es pensar en las mujeres y en los hombres antes de hacer algo o de tomar una decisión.

Organizaciones que van a ayudar .

Para cumplir con la ley de igualdad entre mujeres y hombres se van a utilizar estas organizaciones:

a) El **Instituto Aragonés de la Mujer**.



b) Las **Unidades de Igualdad de Género**.



c) Los **Centros Comarcales de Información a la Mujer**.



d) Los **Órganos de Cooperación y Coordinación**.



Ahora vamos a explicar estas organizaciones y qué cosas tienen que hacer cada una para conseguir que se cumpla la ley y haya más igualdad entre mujeres y hombres.

a) Instituto Aragonés de la Mujer.



Es una parte del Gobierno de Aragón que se encarga de todos los temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en Aragón.

Los objetivos principales del Instituto Aragonés de la Mujer son:

- Conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida de las personas. Por ejemplo, en la salud, en el trabajo o en la familia.
- Aprobar medidas para conseguir que se cumpla la igualdad entre mujeres y hombres.
- Conseguir que las mujeres participen más en la vida política, cultural, económica y social.
- Eliminar la **discriminación por razón de género** en Aragón.

La **discriminación por razón de género** es tratar mal a alguien por su género, es decir, por ser hombre o por ser mujer.

Además, el Instituto Aragonés de la Mujer creará el **Centro de Documentación**.

Este centro guardará todos los documentos y materiales relacionados con la igualdad de género que sean del Gobierno de Aragón.

b) Unidades de Igualdad de Género.

Se creará una **Unidad de Igualdad de Género** en cada departamento del Gobierno de Aragón. Por ejemplo, el departamento de salud o el departamento de educación.



El objetivo principal de estas unidades es conseguir que haya igualdad entre mujeres y hombres en todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Por ejemplo, la Unidad de Igualdad de Género del Departamento de Sanidad buscará que haya igualdad entre mujeres y hombres dentro del Departamento de Sanidad.

c) Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer.

El Gobierno de Aragón creará en cada **comarca** los **Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer**.

Estos centros se encargarán de:

- Dar información, ayudar y hacer cursos sobre igualdad de género.
- Aprobar medidas para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en todo Aragón.
- Ofrecer servicios de información y atención a mujeres. Sobre todo, a las mujeres que son víctimas de violencia.



Una **comarca** es un grupo de pueblos que están en una misma zona.

d) Órganos de coordinación y cooperación.

Los **órganos de coordinación** son grupos de trabajo que se encargan de coordinar el trabajo.

Algunas de sus funciones son:

- Organizar y repartir las tareas que hay que hacer.
- Hablar con personas que son importantes para hacer las tareas.
- Revisar que se han hecho las tareas.



Los **órganos de cooperación** son grupos de trabajo que ayudan a los órganos de coordinación para que puedan hacer mejor el trabajo que hacen.

Por ejemplo, dando consejos sobre las tareas que hacen o dando ideas para hacer mejor esas tareas.



El Gobierno de Aragón creará dos grupos diferentes:

➤ La **Comisión Interdepartamental para la Igualdad.**

Estará formada por personas representantes de cada departamento del Gobierno de Aragón. Por ejemplo, del departamento de educación o del departamento de empleo.



Las funciones de esta comisión son:

- Coordinará todas las cosas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres que haga el Gobierno de Aragón.
- Se encargará de que el Gobierno de Aragón cumple con la **transversalidad del enfoque de género.**

La **transversalidad del enfoque de género** quiere decir que, antes de tomar cualquier tipo de decisión, el Gobierno de Aragón tiene que tener en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.

➤ El **Consejo Aragonés por la Igualdad de Género.**

El Departamento de Igualdad del Gobierno de Aragón se encargará de crear este grupo.



El grupo estará formado por:

- Asociaciones de mujeres.
- Entidades que trabajan para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.

4. Políticas públicas del Gobierno de Aragón.

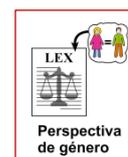


Las políticas públicas de un Gobierno son todas las decisiones que toma ese Gobierno. Por ejemplo, las políticas públicas de educación son las decisiones relacionadas con educación que toma el Gobierno.

Para cumplir esta ley el Gobierno de Aragón tiene que hacer políticas públicas que cumplan estas dos ideas generales:

- **Incluir la perspectiva de género.**

Antes de hacer cualquier política pública, el Gobierno de Aragón tendrá en cuenta cómo afectará esa política pública a las mujeres y a los hombres.



- **Buscar la igualdad de género.**

El Gobierno de Aragón hará políticas públicas que busquen la igualdad entre mujeres y hombres.



Ahora vamos a explicar con más detalle qué cosas tiene que hacer el Gobierno de Aragón para hacer políticas públicas que cumplan estas ideas generales.

Incluir la perspectiva de género en las políticas públicas.

Cuando haga una política pública,
el Gobierno de Aragón tiene que:



- Aplicar la **transversalidad en materia de igualdad** en las políticas públicas.

Es decir, se tendrá en cuenta la igualdad de oportunidades y de trato a la hora de hacer cualquier política.

- Cumplir el **principio de interseccionalidad**.

Es decir, se tendrá en cuenta a las mujeres que sufren discriminación por diferentes motivos. Por ejemplo, por ser mujer y ser negra o por ser mujer y tener discapacidad.

Interseccionalidad es cuando las mujeres sufren discriminación por dos motivos o más. Uno de los motivos siempre es por ser mujer. Los otros motivos pueden ser diferentes, como la religión, la cultura o tener discapacidad.

- Realizar **acciones concretas** como:
 - Evaluar el impacto de género:
se hará un documento para explicar cómo va a ayudar una nueva política pública a las mujeres y a los hombres.
 - Hacer un **plan de igualdad** entre mujeres y hombres.
 - Antes de aprobar los presupuestos, se tendrá en cuenta cómo va a afectar a las mujeres y a los hombres el reparto del dinero.
 - A la hora de hacer documentos o publicidad el Gobierno de Aragón utilizará un lenguaje y unas imágenes que traten por igual a las mujeres y a los hombres.

Un **plan de igualdad** es un documento para explicar qué cosas tiene que hacer el Gobierno para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres

Buscar la igualdad de género en las políticas públicas.

Cuando haga una política pública,
el Gobierno de Aragón tiene que:



- Asegurar la idea de representación equilibrada de mujeres y hombres.

Esto quiere decir que se tendrá en cuenta el número de mujeres y de hombres a la hora de decidir quién se va a encargar de dirigir cada departamento del Gobierno de Aragón.

- A la hora de dar las ayudas o subvenciones, el Gobierno de Aragón tendrá en cuenta las empresas o entidades que incluyen la **perspectiva de género**.

- En los exámenes de oposiciones y en los exámenes que sean para conseguir puestos en el Gobierno de Aragón habrá temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres.

La **perspectiva de género** es pensar en las mujeres y en los hombres antes de hacer algo o de tomar una decisión.

5. Medidas para buscar la igualdad de género.



En esta parte del documento te vamos a explicar algunas de las **medidas** más importantes de esta ley.

La ley explica las cosas que hay que hacer para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en todas las políticas públicas del Gobierno de Aragón.

Las **medidas** de una ley son todas las cosas que hay que hacer para cumplir esa ley.

Las medidas están repartidas en las diferentes áreas de trabajo del Gobierno de Aragón.

Educación.

Algunas medidas relacionadas con la educación para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres son:



- Conseguir igualdad de oportunidades y de trato para todas las mujeres y todos los hombres, sin importar el género, la cultura o la raza de la persona.
- Utilizar un lenguaje no sexista en los materiales que se usan.

Por ejemplo, en los documentos que se dan en un curso se usará un lenguaje no sexista. Se dirá: cuidadores y cuidadoras.

- Dar formación a las personas relacionadas con los centros educativos, como a las profesoras y profesores, a las personas del departamento de orientación o a las personas de dirección.

Empleo.

Las medidas relacionadas con el empleo están dirigidas a conseguir:



- La **igualdad de oportunidades y de trato** entre mujeres y hombres en:
 - Empleo público, que son puestos de trabajo relacionados con el Gobierno.
 - Empleo privado, que son puestos de trabajo en empresas privadas.

- **Eliminar la brecha salarial.**

Es decir, conseguir que mujeres y hombres cobren el mismo dinero por hacer el mismo tipo de trabajo.

La **brecha salarial** es la diferencia que hay en el sueldo entre mujeres y hombres por hacer un mismo trabajo.

Algunas de las medidas relacionadas con el empleo son:

- El Gobierno de Aragón ayudará a las empresas a crear planes de igualdad.

Por ejemplo, dando consejos de cómo hacer los planes de igualdad o dando dinero para cumplir con los planes.

- Se harán **protocolos de actuación** para evitar situaciones de acoso sexual y acoso por razón de género.
- El Gobierno de Aragón reconocerá a las empresas que hagan cosas para conseguir la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Un **protocolo de actuación** es un documento donde se explica qué tiene que hacer una persona cuando sufre una situación de acoso en una empresa.

Vivienda.

Una de las medidas relacionadas con la vivienda es:

- Se ayudará a conseguir una vivienda a las mujeres que tengan más riesgo de exclusión.

Por ejemplo, las mujeres que son víctimas de violencia o las mujeres que tienen a su cargo hijas o hijos menores de edad o con discapacidad.



Salud.

Algunas medidas relacionadas con la salud son:



- Se aplicará la perspectiva de género en los programas y en las acciones que se hagan relacionadas con la salud.

Por ejemplo, si se hace una investigación sobre una enfermedad, hay que tener en cuenta cómo afectará esa enfermedad a las mujeres y a los hombres.

- Se dará formación sobre igualdad a todas las personas que trabajan en las organizaciones sanitarias, como hospitales o centros de salud.
- Las investigaciones se harán a mujeres y hombres, pero los resultados se separarán por sexo. De esta forma, se podrá ver la diferencia que hay entre mujeres y hombres.

Servicios Sociales.

Algunas medidas relacionadas con los servicios sociales son:



- Se aplicará la perspectiva de género en todos los programas y acciones que se hagan en el ámbito de servicios sociales.

Por ejemplo, se darán ayudas tanto a las mujeres como a los hombres.

- Se tendrá en cuenta la **interseccionalidad**: se ayudará a las mujeres que tengan riesgo de sufrir discriminación por diferentes motivos. Por ejemplo, por ser mujer y ser negra o por ser mujer y tener discapacidad.
- El Gobierno de Aragón dará cursos sobre igualdad entre mujeres y hombres a todas las personas que trabajan en servicios sociales.

Interseccionalidad es cuando las mujeres sufren discriminación por dos motivos o más. Uno de los motivos siempre es por ser mujer. Los otros motivos pueden ser diferentes, como la religión, la cultura o tener discapacidad.

Medios de comunicación social

Algunas medidas relacionadas con los medios de comunicación son:



- El Gobierno de Aragón se tiene que asegurar de que todos los medios de comunicación buscan la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ejemplo, dando una imagen igualitaria de mujeres y hombres.

- También tiene que asegurarse de que los medios de comunicación dan a conocer la idea de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Los medios de comunicación de Aragón tienen que utilizar un lenguaje y unas imágenes que no sean sexistas.

Otras medidas:

Otras medidas para conseguir que haya más igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres son:

- En relación con el **deporte**,
Cuando se haga cualquier programa deportivo, se tendrá en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.
- En relación con la **cultura**,
se buscará la igualdad de oportunidades y de trato a la hora de crear, producir y dar publicidad a cualquier tipo de arte.
- En relación con la **movilidad**,
se harán acciones para ayudar a las personas a conciliar su vida personal y laboral. Además, cuando se hagan estudios relacionados con el transporte se tendrá en cuenta la perspectiva de género y se separarán los resultados por sexo.



6. ¿Cómo asegurar que se cumple la ley?



Para asegurar que el Gobierno de Aragón cumple todo lo que dice esta ley:

- El **Justicia de Aragón** se encargará de controlar que el Gobierno de Aragón cumple con ley de igualdad en todas las actividades y políticas públicas que hace.
- El **Departamento de Igualdad** del Gobierno de Aragón hará un documento cada 4 años para explicar:
 - Qué acciones relacionadas con la igualdad se han hecho en cada departamento del Gobierno de Aragón.
 - Si estas acciones han sido útiles o no. Es decir, si estas acciones han conseguido que haya más igualdad entre mujeres y hombres.

